



Buenos Aires, 7 de abril de 2022

VISTO la Resolución N° 480/14 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Rosario a implementar la carrera de Maestría en Docencia Universitaria, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magister en Docencia Universitaria, Lic. Daniela ABRIGO, a la Directora, Dra. Melisa MANDOLESI, y a la Co-Directora de Tesis, Dra. Ana BORGABELLO.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1369 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Docencia Universitaria, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Ratificar la aceptación de la Lic. Daniela ABRIGO (DNI 32.327.491) como aspirante a Magister en Docencia Universitaria en la Facultad Regional Rosario.

**ARTÍCULO 2°.-** Designar a la Dra. Melisa MANDOLESI (DNI 29.852.207) como Directora, y



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



a la Dra. Ana BORGABELLO (DNI 25.750.653) como Co-Directora de la Tesis “El uso de aplicaciones de mensajería instantánea basadas en telefonía celular en los procesos de enseñanza y aprendizaje en docentes de grado de universidades privadas y públicas de la ciudad de Rosario” presentada por la Lic. Daniela ABRIGO.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 480/14 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 361/2022

UTN
p.f.d.
l.p.

ING. RUBÉN SORO  
RECTOR

ING. CARLOS BLANC  
Subsecretario del Consejo Superior